|  |
| --- |
| Resumen  De conformidad con la Decisión IOC-XXX/11.2 de la 30.ª Asamblea de la COI, este documento contiene la versión final del Plan de Acción para su consideración por la 31.ª Asamblea de la COI (véase el párrafo [14](#para14) de este documento). El análisis completo de la segunda revisión del Plan de Acción por parte de los Estados Miembros está disponible en el documento [IOC/EC-53/4.5.Doc](http://legacy.ioc-unesco.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27631) preparado para la 53.ª reunión del Consejo Ejecutivo de la COI pospuesta, originalmente prevista para 2020.  Además de este documento, la Secretaría está preparando un Marco de Alfabetización Oceánica para el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030 (IOC/INF-1409), con el fin de armonizar aún más las actividades de alfabetización oceánica de la COI con los objetivos del Decenio. A este respecto, en el proyecto de decisión, al que se hace referencia como IOC/A-31/3.5.4 en el Documento de Decisión Provisional (documento IOC/A-31/AP), se propone la creación de un Grupo de Expertos de la COI sobre Alfabetización Oceánica, cuya labor se guiará por ambos documentos. |

**Introducción**

1. La alfabetización oceánica es una herramienta fundamental para mejorar el conocimiento de los océanos pero también para animar a los ciudadanos y a las partes interesadas a tener un papel activo en la aplicación de medidas sostenibles tanto a nivel individual como colectivo. Un océano transparente y accesible en el que todas las naciones, las partes interesadas y los ciudadanos tengan acceso a los datos y a la información sobre los océanos, así como a las tecnologías, y dispongan de las capacidades necesarias para fundamentar sus decisiones, es uno de los resultados del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030).
2. De conformidad con la Decisión EC-LI/4, se elaboró el proyecto de Plan de Acción de Alfabetización Oceánica para ayudar a los gobiernos locales y nacionales, a las instituciones académicas y de investigación, así como a las organizaciones internacionales, a las organizaciones no gubernamentales y a los donantes, a desarrollar un enfoque coherente en el diseño y la puesta en marcha de futuras actividades de alfabetización oceánica, contribuyendo en particular a los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
3. El proyecto de Plan de Acción de Alfabetización Oceánica se presentó por primera vez en 2019 a la Asamblea de la COI en su 30.ª reunión. Mediante la decisión IOC-XXX/11.2, la Asamblea pidió a la Secretaría que recabara los comentarios y las contribuciones de los Estados Miembros y los órganos subsidiarios regionales y técnicos al proyecto de Plan Oceánico de la COI.
4. El Plan de Acción se elaboró a raíz de la preocupación y el deseo de garantizar la coherencia entre las actividades de alfabetización oceánica y los programas mundiales y las actividades regionales de la COI. Además, se tuvo en cuenta el carácter transversal de la alfabetización oceánica en dichos programas y actividades. El Plan de Acción se elaboró mediante una amplia consulta en la Secretaría y en los órganos subsidiarios regionales de la COI. El presente documento también se ha beneficiado de las contribuciones de expertos nacionales en alfabetización oceánica con motivo de varios talleres y conferencias temáticas y, en particular, durante la primera conferencia internacional sobre alfabetización oceánica (Venecia, 4-6 de diciembre de 2017). Además, el plan de acción reafirma el carácter transversal y estratégico de la alfabetización oceánica, como se indica en el producto 5: "Aumento de la visibilidad y la concienciación" de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI, 2015-2021 ([IOC/INF-1332](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244047.locale=fr)).
5. De acuerdo con esta decisión, se preparó una encuesta en línea que se difundió a través de la [Carta Circular n.º 2800](http://legacy.ioc-unesco.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=26731)de LA COIpara, en primer lugar, recoger comentarios sobre el proyecto de Plan de Acción y, en segundo lugar, recopilar información sobre las actividades de alfabetización oceánica que se están llevando a cabo actualmente en los Estados Miembros. Las respuestas a la encuesta han respaldado la revisión y finalización del Plan de Acción de Alfabetización Oceánica de la COI. La información recopilada sobre las actividades de alfabetización oceánica realizadas a nivel nacional alimentan una base de datos concebida como depósito de buenas prácticas, destinada a facilitar los intercambios y la promoción de la alfabetización oceánica entre los Estados Miembros. Esta base de datos forma parte del [Portal de Alfabetización Oceánica.](http://oceanliteracy.unesco.org/)

**El camino a seguir**

1. Este Plan de Acción es un complemento natural de la Estrategia de Desarrollo de Capacidades de la COI y de otros documentos estratégicos que se elaborarán a nivel mundial, regional e incluso nacional, con la esperanza de que los Estados Miembros encuentren su contenido inspirador. Además, la alfabetización oceánica es transversal y puede servir de apoyo para el resto de funciones de la COI en su Estrategia a Medio Plazo.
2. En esta línea, se ha elaborado un marco de alfabetización oceánica específico para el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030 para los años posteriores a 2021. A través de este marco, la alfabetización oceánica está diseñada para respaldar la consecución de los siete resultados del Decenio de los Océanos, en particular el resultado 7: "Un océano inspirador y motivador en el que la sociedad comprenda y valore el océano en relación con el bienestar humano y el desarrollo sostenible" (véase el [Plan de Ejecución del Decenio](https://www.oceandecade.org/news/72/Version-20-of-the-Ocean-Decade-Implementation-Plan-submitted-for-presentation-to-the-United-Nations-General-Assembly)). Tanto el Plan de Acción de AO como el Marco para el Decenio de los Océanos guiarán las iniciativas de AO en consonancia con el proyecto de Programa y Presupuesto de la COI para 2022-2025, la Estrategia a Medio Plazo de la COI para 2022-2029 y su estrategia complementaria de desarrollo de capacidades. Ambos documentos de orientación para el desarrollo de la alfabetización oceánica se presentan en esta reunión de la Asamblea de la COI.
3. Tras revisar el Plan de Ejecución, se observa la necesidad de un mecanismo de ejecución que permita dotar más equitativamente a los programas y a los organismos regionales de conocimientos innovadores en materia de AO. Desde este punto de vista, un grupo de expertos de la COI en Alfabetización Oceánica podría encargarse de proporcionar orientación en el ámbito, la ejecución y el seguimiento de la cartera de actividades de alfabetización oceánica de la COI. Guiado por el Plan de Acción de Alfabetización Oceánica de la COI, el Marco de Alfabetización Oceánica para el Decenio de los Océanos y las buenas prácticas recogidas en los Estados Miembros, el Grupo de Expertos en Alfabetización Oceánica podría coordinar y movilizar redes, identificar recursos, promover las mejores prácticas y habilidades y evaluar el impacto de la Alfabetización Oceánica a través de informes y comunicados periódicos. El grupo asesoraría principalmente a la COI sobre el desarrollo y la evolución de la Alfabetización Oceánica y, posiblemente, a la Unidad de Coordinación del Decenio Oceánico, si se le solicita. El grupo de expertos en Alfabetización Oceánica informará a la Asamblea de la COI, que evaluará sus resultados tras cuatro años de actividad con arreglo al mandato propuesto en el anexo del proyecto de decisión relativo a este punto.

**Descripción del proceso de revisión 2020**

1. El proceso de revisión del borrador del Plan de Acción de Alfabetización Oceánica se inició a través de la Carta Circular de la COI [n.º 2800](http://legacy.ioc-unesco.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=26731) del 20 de abril de 2020. Se pidió a los Estados Miembros que hicieran comentarios a través de una plantilla en línea antes 1 de junio de 2020. La encuesta contenía 19 preguntas para recabar opiniones sobre las principales secciones del Plan de Acción, así como una pregunta abierta para obtener comentarios adicionales (véase [IOC/EC-53/4.5.Doc](http://legacy.ioc-unesco.org/index.php?option=com_oe&task=viewDocumentRecord&docID=27631) para el análisis completo).
2. Treinta y nueve Estados Miembros respondieron a la solicitud con comentarios recopilados en el Anexo 4 del documento de análisis. Se realizó un primer análisis de los comentarios para clasificarlos como sigue:
   1. Comentarios que exigen la consideración de modificaciones más significativas en el plan.
   2. Comentarios que requieren aclaraciones o cambios menores en el texto del plan.
   3. Comentarios que no se han tenido en cuenta en el plan revisado.

**Síntesis de los comentarios y modificaciones resultantes**

1. En general, los Estados Miembros expresaron un fuerte apoyo al proyecto de Plan de Acción de Alfabetización Oceánica, con un claro reconocimiento de las mejoras realizadas. Las siguientes secciones ofrecen una síntesis de:

* cuestiones que se plantearon en las presentaciones que requerían cambios más sustanciales en el Plan de Acción
* modificaciones para aclarar o resaltar cuestiones
* cuestiones que no se han abordado a través del plan revisado.

**Modificaciones sustanciales del plan**

1. Los objetivos del Plan de Acción se han reestructurado en torno a una **declaración de visión** que hace referencia a seis prioridades principales (preferidas al término original de producto) de la cadena de valor de las ciencias oceánicas y el conocimiento de los océanos, es decir, la determinación de las necesidades de conocimientos, la generación de los conocimientos necesarios y la utilización de los conocimientos generados [nueva sección 2.3 del Plan de Ejecución del Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030)]. Se ha adoptado un lenguaje más sencillo y se ha tratado de reducir la redundancia dentro de las seis prioridades, así como de centrarse más en el conocimiento y las soluciones oceánicas.

**Aclaraciones o modificaciones menores del Plan de Acción**

1. La gran mayoría de los comentarios recibidos durante la revisión se referían a sugerencias y cuestiones de aclaración que requerían pequeños cambios en el texto. El siguiente cuadro resume las modificaciones sugeridas.

|  |  |
| --- | --- |
|  | ***La alfabetización oceánica como marco evolutivo*** |
| 1 | Dedicar un párrafo a la introducción de 6 productos o prioridades del documento como bases del Plan de Acción. |
| 2 | Incluir un párrafo dedicado al efecto de las crisis sanitarias de la Covid-19 en la alfabetización oceánica. |
| 3 | Reformulación menor del texto en el párrafo 5 utilizando la palabra "capacitar" en lugar de "permitir". |
| 4 | Reformulación menor del texto del párrafo 6 incluyendo la alfabetización oceánica como resultado y la "Educación marina" como método para construir la alfabetización oceánica. |
|  | ***Actividades de alfabetización oceánica de la COI (2017-2019)*** |
| 5 | Reformulación menor del texto del párrafo 8 suprimiendo la s en la palabra "océanos" como dice el primer Principio de Alfabetización Oceánica. |
| 6 | En el párrafo 8 la frase "Las instituciones mencionadas anteriormente" debe ser sustituida ya que parece referirse a una sección que ya no está en el Plan de Acción. |
| 7 | En el párrafo 8, incluir e investigar mejor las actividades de alfabetización oceánica realizadas en los últimos años por las subcomisiones regionales. |
| 8 | En el párrafo 8 (i), cambiar la redacción en "Primera conferencia internacional sobre alfabetización oceánica organizada por la UNESCO", ya que desde 2005 se han celebrado una docena de conferencias internacionales centradas en la educación y la alfabetización oceánicas. |
| 9 | En el párrafo 8 (i), añadir una nota que indique que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos 2020 se pospuso debido a la pandemia de la Covid-19. |
| 10 | En el párrafo 8 (ii), añadir el año de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos a la que se hace referencia. |
| 11 | En el párrafo 8 (v), añadir el segundo taller GOSE que tuvo lugar en noviembre de 2019 |
|  | En el párrafo 8 (viii), añadir "de EE.UU." después de "Asociación Nacional de Educadores Marinos" |
| 12 | En el párrafo 8 sería útil añadir los resultados y vínculos con las actividades mencionadas. |
|  | ***Declaración de la visión*** |
| 13 | Es necesario incluir herramientas de alfabetización oceánica relevantes y con impacto para conseguir un intercambio de conocimientos no jerárquico y para ver un cambio en la alfabetización oceánica. |
| 14 | Establecer un calendario para cada una de las actividades/acciones, en la medida de lo posible, y también las expectativas sobre la medida en que serán dirigidas por la COI y/o los Estados Miembros. |
| 15 | Los productos se han estructurado en seis prioridades principales: Integración de la alfabetización oceánica en los planes de los sistemas de educación formal de todo el mundo; mejora del diálogo y aumento de la colaboración mediante la inclusión de diversas partes interesadas en los debates sobre la alfabetización oceánica; aumento de la accesibilidad de los productos de la COI y de los recursos de alfabetización oceánica; fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas (por ejemplo, los gobiernos, el sector privado, los periodistas y las comunidades) para participar en los debates y actividades de alfabetización oceánica; refuerzo de la investigación sobre el cambio de comportamiento humano, la comunicación científica y las repercusiones de la alfabetización oceánica para mejorar su eficacia; refuerzo de la movilización de recursos. |
| 16 | Cada prioridad principal se estructuró en actividades, y las actividades en acciones a realizar. |
| 17 | Es necesario dedicar un párrafo para aclarar el uso de los términos "resultados", "productos" y "prioridades". |
| 18 | Reformulación menor del texto utilizando un lenguaje coherente en lo que respecta a las actividades notificadas en la columna Actividad y en la columna Acción |
|  | ***Producto 1*** *(Prioridad 1)****: Integración de la alfabetización oceánica en los planes de estudio de los sistemas educativos formales de todo el mundo*** |
| 19 | Se sugiere una reformulación menor del texto del producto/prioridad 1: "Integración de los conceptos de las ciencias oceánicas en los planes de estudio de la educación formal para mejorar la alfabetización oceánica global" |
| 20 | Ejecución importante en las acciones de la Actividad 1.1: se sugiere considerar también la educación no formal e informal e incluir a las ONG y a las academias en el proceso. |
| 21 | Ejecución importante en las acciones de la Actividad 1.3: se sugiere considerar tambiénotros grupos y redes nacionales y locales. |
| 22 | Ejecución importante en la actividad 1.2: sería pertinente incluir una nueva acción que se dirija a la formación específica de los profesionales de la ciencia. |
| 23 | Ejecución importante en la actividad 1.2: sería pertinente incluir una acción relacionada con el proceso de evaluación de los profesores. |
| 24 | Ejecución importante en la actividad 1.2: sería relevante incluir también el desarrollo de formación y herramientas presenciales y actividades de inmersión. |
| 25 | Ejecución menor en la actividad 1.3 añadiendo un enlace y una definición de la RedPEA de la UNESCO. |
|  | ***Producto 2*** *(Prioridad 2)****: Mejora del diálogo y aumento de la colaboración mediante la inclusión de diversas partes interesadas en los debates sobre la alfabetización oceánica*** |
| 26 | En la actividad 2.1, considerar la posibilidad de incluir colaboraciones con el GIECC y otros centros educativos y de investigación. |
| 27 | Pequeños cambios de redacción en el texto del párrafo de Acción (2.1.2, 2.1.2, 2.1.3; 2.2.1, 2.2.2; 2.3.1). |
| 28 | Destacar cómo poner en marcha una acción para los programas de ciencia ciudadana. |
| 29 | Destacar la forma de colaborar con los eventos relacionados con el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y con otros eventos relacionados con temas medioambientales. |
|  | ***Producto 3*** *(Prioridad 3)****: Mayor accesibilidad a los productos de la COI y a los recursos de alfabetización oceánica*** |
| 30 | Propuesta de modificación del texto: "Los productos y recursos de alfabetización oceánica deben incluir opciones de acceso a la accesibilidad". |
| 31 | Destacar cómo facilitar el acceso y colaborar con el IODE (Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos) para desarrollar el ODIS (Sistema de Datos e Información Oceanográficos) en estrecha colaboración con las partes interesadas relacionadas, incluidos los NODC (Centros Nacionales de Datos Oceanográficos del IODE), los institutos de investigación y los sectores educativos. |
| 32 | Pequeños cambios de redacción en el texto del párrafo de Acción (3.1.2, 3.1.1; 3.2.; 3.2.1, 3.2.2; 3.2.3, 3.2.4). |
| 33 | La acción 3.2.2 subraya la necesidad de traducir los materiales a diferentes idiomas, incluidas las lenguas indígenas y el idioma árabe. |
|  | ***Producto 4*** *(Prioridad 4)****: Fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas (por ejemplo, gobiernos, sector privado, periodistas, comunidades) para participar en debates y actividades de alfabetización oceánica*** |
| 34 | Incluir partes interesadas de las ciencias sociales y del conocimiento indígena como ejemplo en el nombre del Producto/Prioridad. |
| 35 | En la acción 4.1 se incluye la necesidad de desarrollar formaciones en diferentes idiomas. |
| 36 | Ejecución importante en el texto ya que falta la actividad 4.2.1. Propuesta para instrumentar las siguientes acciones:  - Consolidar los acuerdos intersectoriales y los plazos de publicación de la información que permitan mantener activa la plataforma;  - Desarrollar talleres y reuniones con los actores de la comunidad para buscar en el conocimiento local buenas prácticas y lecciones;  - Seguir desarrollando las funcionalidades y la interactividad de la Plataforma de Alfabetización Oceánica de la COI, para facilitar el intercambio de buenas prácticas en materia de Alfabetización Oceánica. |
| 37 | Destacar cómo incluir metodología basada en el arte y contenido visual a las herramientas y formaciones. |
| 38 | Destacar cómo colaborar con grupos y expertos nacionales para desarrollar herramientas y materiales ad hoc. |
|  | ***Producto 5*** *(Prioridad 5)****: Refuerzo de la investigación sobre el cambio de comportamiento humano, la comunicación científica y las repercusiones de la alfabetización oceánica para mejorar su eficacia*** |
| 39 | Cambios menores en el texto como que el producto /prioridad 5 debería informar y preceder al producto/prioridad 4. |
| 40 | Incluir una definición de "cambio de comportamiento". |
| 41 | Destacar cómo incluir investigación sobre métodos educativos acerca de la forma óptima de comunicar los temas oceánicos para llegar a los diferentes grupos objetivo. |
| 42 | Ejecución importante en la actividad 5.2: incluir la acción 5.2.2 propuesta: "Diseñar y aplicar indicadores unificados que permitan medir el cambio de comportamiento y evaluar el impacto a nivel nacional, regional y mundial". |
| 43 | En la actividad 5.3 incluir una acción sobre proyectos de ciencia ciudadana. |
| 44 | Ejecución importante en la actividad 5.2: incluir la acción propuesta 5.3.3 "Promover proyectos destinados a la apropiación social de los conocimientos científicos marinos y costeros" |
|  | ***Producto 6*** *(Prioridad 6)****: Refuerzo de la movilización de recursos*** |
| 45 | Definir y aclarar qué modalidades de financiación se van a establecer |
| 46 | Aclarar el término "oportunidades en especie", que es impreciso. |
| 47 | Destacar la forma de colaborar con el sector de la educación de la UNESCO, ya que la alfabetización oceánica es una cuestión relacionada con la educación. |
| 48 | Destacar la forma de colaborar con las partes interesadas que se benefician del Decenio. |
| 49 | Cambios menores en el texto de la actividad 6.2: "Invitar a los Estados miembros, al sector privado y a las organizaciones filantrópicas a prestar apoyo financiero a las actividades de la COI". |
|  | ***Implicaciones financieras*** |
| 50 | Aportar claridad incluyendo la gobernanza y los actores implicados en la coordinación de esa ejecución y las funciones de esos actores con la delegación de tareas y entregas. |

**Plan de Acción revisado de la COI para la Alfabetización Oceánica (2018-2021)**

1. La Secretaría de la COI agradece a todos los Estados Miembros sus aportaciones constructivas y muy útiles para la revisión del Plan de Acción de Alfabetización Oceánica que se presenta a continuación:

**Plan de Acción de Alfabetización Oceánica de la COI (2018-2021)**

**Declaración de la visión**

*A través de la colaboración internacional, el intercambio de buenas prácticas y la creación de asociaciones, la COI ayuda a sus Estados Miembros a reforzar el trabajo en alfabetización oceánica, de modo que el conocimiento de los océanos se aproveche plenamente para avanzar en la sostenibilidad de los mismos*

| **Prioridad** | **Actividad** | **Acción** |
| --- | --- | --- |
| 1. **Integración de los conceptos de las ciencias oceánicas en los planes de estudio de la educación formal para mejorar la alfabetización oceánica global** | * 1. Estrategia nacional de alfabetización oceánica (teniendo en cuenta la estructura gubernamental) | * + 1. Promover y ayudar a la creación de grupos de coordinación nacionales y de grupos, asociaciones y redes nacionales y locales ya existentes, con la participación de los ministerios de asuntos oceánicos, medio ambiente y educación     2. Promover el intercambio de buenas prácticas entre los países que ya tienen una estrategia nacional y los que no la tienen     3. Promover la coordinación a nivel regional en colaboración con las Subcomisiones Regionales de la COI     4. Implicar a las academias y a las ONG en el proceso para incluir la educación no formal e informal. |
| * 1. Formación de profesores | * + 1. Crear cursos sobre alfabetización oceánica para profesores y profesionales de la ciencia     2. Producir formación en línea y presencial sobre alfabetización oceánica (enlace con OTGA)     3. Elaborar procesos de evaluación para profesores |
| 1.3 Colaborar con la Red de Escuelas Asociadas de la UNESCO (RedPEA) y otros grupos y redes nacionales y locales. | * + 1. Desarrollar actividades piloto con escuelas pertenecientes a la RedPEA     2. Desarrollar una colaboración continua con los Coordinadores Nacionales de la RedPEA en actividades a largo plazo     3. Desarrollar actividades piloto y una colaboración continua con las escuelas pertenecientes a otros grupos y redes nacionales y locales. |
| 1. **Mejora del diálogo y aumento de la colaboración mediante la inclusión de diversas partes interesadas en los debates sobre la alfabetización oceánica** | 2.1 Promover las colaboraciones entre múltiples partes interesadas | 2.1.1 Elaborar una base de datos de organizaciones activas en el ámbito de la protección y la gestión de los océanos, y de las ciencias oceánicas  2.1.2 Establecer vínculos y colaboración con las redes, asociaciones y organizaciones existentes, centros educativos y de investigación, por ejemplo, Comunidades de Acción Oceánica, ONU-Océanos, GIECC |
| 2.2 Aumentar el acceso al conocimiento de los océanos | 2.2.1 Conectar las diferentes fuentes de conocimiento de los océanos en línea, en particular ODISCat de la COI, y CHM/TMT, para ayudar a los usuarios a navegar por las diferentes plataformas y fuentes de conocimiento  2.2.2 Conectar los programas educativos con los programas de ciencia ciudadana  2.2.3 Coordinar con todas las secciones, programas y unidades de la COI, y en estrecha colaboración con el Oficial de Comunicaciones de la COI, la elaboración de productos de alfabetización oceánica, como informes de política, fichas informativas o vídeos |
| 2.3 Organizar y colaborar con eventos temáticos y específicos | 2.3.1 Promover sinergias en los eventos relacionados con los océanos (por ejemplo, el Día Marítimo Europeo, el Día Mundial de los Océanos, la Cumbre Mundial de los Océanos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, el Día de la Concienciación sobre los Tsunamis) para organizar eventos sobre la alfabetización oceánica para diversas partes interesadas  2.3.2 Colaborar con los eventos relacionados con el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) |
| 1. **Los productos y recursos de alfabetización oceánica deben incluir opciones de acceso a la accesibilidad** | 3.1 Facilitar el acceso a las ciencias oceánicas y a los recursos de alfabetización oceánica | 3.1.1 Seguir desarrollando las funcionalidades y la interactividad de la Plataforma de Alfabetización Oceánica de la COI, incluyendo opciones de accesibilidad  3.1.2 Colaborar y facilitar el acceso a los datos con el IODE (Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográficos) para desarrollar el Sistema de Datos e Información Oceanográficos en estrecha colaboración con las partes interesadas (es decir, los Centros Nacionales de Datos Oceanográficos del IODE, los institutos de investigación y los sectores educativos). |
| 3.2 Mejorar la disponibilidad de recursos de alfabetización oceánica multilingües y con múltiples perspectivas | 3.2.1 Identificar recursos para la traducción de recursos esenciales de alfabetización oceánica  3.2.2 Desarrollar una base de datos de recursos de alfabetización oceánica en al menos los cuatro idiomas de trabajo de la COI (EN, FR, ES, RU) y trabajar en la traducción de los recursos a diferentes idiomas como el árabe y las lenguas indígenas.  3.3.3 Producir recursos de alfabetización oceánica que tengan en cuenta los diferentes enfoques culturales y los diferentes grupos destinatarios, incluidos los grupos desfavorecidos o subrrepresentados  3.3.4 Aumentar la colaboración con otros sectores y programas de la UNESCO, por ejemplo, LINKS, Patrimonio Cultural Subacuático, Educación para el Desarrollo Sostenible |

| **Prioridad** | **Actividad** | **Acción** |
| --- | --- | --- |
| 1. **Fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas (por ejemplo, gobiernos, sector privado, ciencias sociales, comunidades indígenas, periodistas, comunidades) para participar en debates y actividades de alfabetización oceánica** | 4.1 Desarrollar cursos de alfabetización oceánica para diversos públicos y en diferentes idiomas | 4.1.1 Determinar las necesidades de formación en materia de alfabetización oceánica para diferentes públicos (por ejemplo, el sector privado, los responsables políticos, los periodistas) y en diferentes idiomas  4.1.2 Formular el contenido de los cursos de alfabetización oceánica  4.1.3 Crear oportunidades para impartir cursos |
| 4.2 Proporcionar una plataforma para el intercambio continuo de buenas prácticas | 4.2.1 Consolidar acuerdos intersectoriales y plazos de publicación de la información que permitan mantener activa la plataforma  4.2.2 Desarrollar talleres y reuniones con los actores de la comunidad para compartir los conocimientos locales y las buenas prácticas  4.2.3 Desarrollar la interactividad de la Plataforma de Alfabetización Oceánica de la COI para facilitar el intercambio de información y buenas prácticas |
| 4.3 Desarrollar herramientas para comunicar las dimensiones ambientales, sociales y económicas del océano para la sociedad | 4.3.1 Recopilar las herramientas existentes para comunicar las dimensiones ambientales, sociales y económicas del océano para la sociedad  4.3.2 Evaluar la eficacia de esas herramientas y verificar las necesidades de herramientas adicionales  4.3.3 Asociarse con expertos para cubrir las lagunas, como artistas, expertos en comunicación, especialistas en ciencias sociales...  4.3.4 Potenciar la colaboración con expertos, grupos y redes nacionales (por ejemplo, EMSEA, CaNOE, NMEA, AMEA) para el desarrollo de herramientas que incorporen diferentes valores y culturas. |
| 1. **Reforzar la investigación sobre el cambio de comportamiento humano, la comunicación científica y el impacto de la alfabetización oceánica para mejorar su eficacia.**   En este contexto, el "cambio de comportamiento" se refiere a la mejora de la conciencia y el conocimiento de los océanos para aumentar las acciones destinadas a apoyar soluciones para reducir y hacer frente al impacto del ser humano en el medio marino y el clima. | 5.1 Establecer redes de expertos en cambio de comportamiento, comunicación científica y evaluación del impacto | 5.1.1 Identificar a expertos en el campo del cambio de comportamiento, la comunicación científica y la evaluación del impacto |
| 5.2 Desarrollar herramientas para el cambio de comportamiento, la comunicación científica y la evaluación del impacto | 5.2.1 En colaboración con expertos, identificar oportunidades para desarrollar herramientas innovadoras para el cambio de comportamiento, la comunicación científica y la evaluación del impacto  5.2.2 Diseñar y aplicar indicadores unificados que permitan medir el cambio de comportamiento y evaluar el impacto a nivel nacional, regional y mundial |
| 5.3 Promover proyectos de investigación sobre el cambio de comportamiento, la comunicación científica y el impacto de la alfabetización oceánica | 5.3.1 Verificar la existencia de proyectos sobre el cambio de comportamiento, la comunicación científica y el impacto de la alfabetización oceánica  5.3.2 Poner en marcha programas de ciencia ciudadana y colaborar con ellos  5.3.3 Definir las lagunas que hay que cubrir en esos ámbitos de investigación |
| 1. **Refuerzo de la movilización de recursos** | 6.1 Oportunidades en especie | 6.1.1 Fomentar las colaboraciones para aumentar el apoyo en especie (por ejemplo, fomentando las comisiones de servicio, los préstamos...)  6.1.2 Reforzar las colaboraciones con el sector de la educación de la UNESCO (por ejemplo, a través de la RedPEA y la red de Cátedras UNESCO) |
| 6.2 Invitar a los Estados Miembros, al sector privado y a las organizaciones filantrópicas a prestar apoyo financiero a las actividades de la COI | 6.2.1 Movilización de recursos de los Estados Miembros y colaboradores institucionales y del sector privado |

**Implicaciones financieras y administrativas**

1. El presupuesto ordinario para las futuras actividades de alfabetización oceánica se determinará como parte del proyecto de resolución A-31/[4.4] del Programa y Presupuesto general de la COI

**Decisión propuesta**

1. En vista de lo anterior, el proyecto de decisión propuesto se menciona como Dec. IOC-31/3.5.4 en el Documento de Acción Provisional (documento IOC/A-31/AP).